







Tabla de contenidos

| 1 Introducción | 3 |
|--|-----|
| 2 Características de la pantalla de impresión | 3 |
| 2.1 Apariencia general | . 3 |
| 2.1.a Modelos mensuales y trimestrales | . 3 |
| 2.1.b Modelos anuales (y el 349) | . 4 |
| 2.2 Áreas de la pantalla | . 4 |
| 2.2.a Filtros de selección de empresas | . 4 |
| 2.2.b Declaraciones complementarias y sustitutivas | . 6 |
| 2.2.c Contador | . 6 |
| 2.2.d Selección de empresas | . 6 |
| 2.2.e Botones de generación de borradores y comunicaciones | . 7 |
| 3 Utilidades destacadas de la pantalla de impresión | 8 |
| 3.1 Envío de comunicaciones por correo electrónico | . 8 |
| 3.2 Envíos telemáticos a la Aeat | . 8 |
| 3.2.a Pasos en el envío telemático de una sola empresa | . 8 |
| 3.2.b Pasos en el envío telemático de un lote de empresas | . 9 |
| 3.2.c Control del envío realizado | 10 |
| 3.2.d Requisito de configuración | 10 |
| 3.2.e Otras utilidades | 11 |

Fecha del documento: 27.Mar.12

caifis





1.- Introducción

Debido a las ventajas que ofrece la presentación telemática frente a otras formas de presentación y con el fin de de agilizar y facilitar a los obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones, se establece de forma obligatoria la presentación telemática de las autoliquidaciones modelos 111, 115, 123, 126, 303, para aquellos declarantes que tengan forma de sociedad anónima o de sociedad de responsabilidad limitada.

En nuestro afán de mantenerles actualizados en todos los cambios que establece la Ley, sin que ello suponga una demora en el desarrollo de su trabajo diario, hemos implementado los siguientes cambios en Caifis:

- Se establecen distintos filtros de selección para imprimir o generar el fichero correspondiente a las declaraciones que se deben presentar.
- Se amplía la información acerca de la situación en que se encuentran dichas declaraciones. (Calculadas, Generadas/Impresas, seleccionadas, etc.)
- Se permite la comunicación masiva, a los obligados tributarios, mediante email del resultado de su declaración adjuntando un borrador de la misma.
- Se agiliza el proceso de presentación de las declaraciones accediendo directamente a la página Web de la Oficina Virtual de la Agencia tributaria
- Se facilita al usuario el acceso a la información enviada a la Agencia tributaria

2.- Características de la pantalla de impresión

2.1.-Apariencia general

2.1.a.- Modelos mensuales y trimestrales

| Fimpresión I.V.A.: Modelo 303 |
|---|
| Filtros de selección de empresas Ejercicio 2012 Periodo 02 V 🚱 🗞 🍇 |
| Generales Devolución Compens. Estado |
| Por forma de page |
| En efectivo 🔽 Domiciliación 🔽 🗖 5 38466986P VOLCADO VOLCADO,EXCEL 0,00 0,00 0,00 0,00 SIN DATOS |
| Adeudo en cuenta 🔽 Negativos - cero 🔽 |
| Aplazamiento 🔽 Otras 🔽 |
| Por tipo de empresa |
| Personas jurídicas 🔽 Otras 🔽 |
| (S.A. y S.L.) |
| Por número de empresa |
| Desde 4 Hasta 10 |
| Por entidad hancaria |
| |
| bailu |
| Por estado |
| Calculator V Interesting |
| Revisado 🗸 Acusado |
| Contador |
| Total modelos del periodo 3 |
| Total modelos impresos y generados 1 |
| Total modeling filtrados |
| Tatal modelos relegicionados 🛛 👘 Borrador 🔽 Comunicaciones mail 🔊 Telemática 🔊 Papel |
| |

Se usará esta pantalla para los siguientes menús:

| MENÚ: Maestros \rightarrow Impresos y soportes magnéticos \rightarrow |
|---|
| I.V.A. Modelos del régimen general |
| I.V.A. Modelo 310/311 |
| I.V.A. Modelo 370/371 |
| Pago fraccionado. Modelo 130 |

Pantalla de impresión de modelos



F



| MENÚ: Maestros \rightarrow Impresos y soportes magnéticos \rightarrow |
|---|
| Pago fraccionado. Modelo 131 |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Modelo 111 |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Modelo 123 |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Modelo 115 |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Modelo 216 |

2.1.b.- Modelos anuales (y el 349)

| 📕 Retenciones e ingresos a cuenta: Res | umen anual 180 | |
|--|---|---------|
| Filtros de selección de empresas Ejercicio 2012 | Solution 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 | |
| Generales Personalizados | Nº NIF Empresa Perceptores Bases Retenciones | Estado |
| Por tipo de empresa Personas jurídicas 🔽 Otras 🔽 (S.A. y S.L.) | ✓ 1 32132654K PROFESIONAL PROFESIONAL DIRECT/ 1 8:301,00 1:404,18 | ACUSADO |
| Por número de empresa Desde 1 Hasta 1 | | |
| Por estado Sin datos ┌── Impreso ┌─ Calculado ☞ Telemático ┌─ Revisado ☞ Acusado ┌─ | | |
| Aplicar filtro | | |
| Declaración complementaria o sustitutiva | | |
| C Complementaria | | |
| C Sustitutiva | | |
| Nº Identificativo | | |
| Contador Total modelos del periodo 1 | | |
| Total modelos impresos y generados 0 | | |
| Total modelos filtrados 1 | | |
| Total modelos seleccionados | Borrador Comunicaciones mail Zelemática | Napel 🛛 |

Se usará esta pantalla para los siguientes menús:

| MENÚ: Maestros \rightarrow Impresos y soportes magnéticos \rightarrow | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| I.V.A. Resumen Modelo 390 | | | | | | |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Resumen anual 190 | | | | | | |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Resumen anual 193 | | | | | | |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Resumen anual 180 | | | | | | |
| Retenciones e ingresos a cuenta: Resumen anual 296 | | | | | | |
| Declaración de operaciones: 347 | | | | | | |
| Operaciones intracomunitarias: 349 | | | | | | |
| Entidades en régimen de atribución de rentas (184) | | | | | | |

2.2.-Áreas de la pantalla

2.2.a.- Filtros de selección de empresas

En la parte izquierda de la pantalla podrá encontrar tres tipos de filtros que le permitirán mostrar en pantalla todas aquellas empresas que cumplan los requisitos seleccionados:

Por EJERCICIO y PERIODO







PERIODO indicado.

Por defecto aparecerá el ejercicio que corresponda al programa y el periodo desde el que pretenda imprimirse.

Filtros GENERALES y PERSONALIZADOS



Simultáneamente a los filtros por ejercicio y periodo y a través de dos pestañas podrá realizar filtros:

- GENERALES: son filtros estándar por forma de pago, tipo de empresa, etc... Seleccionará a aquellas empresas que cumplan todos los requisitos marcados.
- PERSONALIZADOS: semejantes a los listados condiciones permitirá realizar filtros a la carta.

Estos filtros son alternativos entre si, aplicándose los correspondientes a la pestaña seleccionada.

A través del botón APLICAR FILTRO podrá ejecutar el filtro seleccionado. A través del botón RESTABLECER FILTRO se situará automáticamente en la pestaña GENERALES con las siguientes opciones marcadas por defecto:

| FILTRO | VALOR |
|----------------------------------|-------------------------------|
| En efectivo | SI |
| Adeudo en cuenta | SI |
| Domiciliación | SI |
| Negativos - cero | SI |
| Aplazamiento | SI |
| Otras | SI |
| Personas jurídicas (S.A. y S.L.) | SI |
| Otras | SI |
| Desde: | El número de EMPRESA más bajo |
| Hasta | El número de EMPRESA más alto |
| Banco: | En blanco |
| Sucursal: | En blanco |
| Sin datos | NO |
| Calculado | SI |
| Revisado | SI |
| Impreso | NO |
| Telemático | NO |
| Acusado | NO |

caifis





2.2.b.- Declaraciones complementarias y sustitutivas

En el caso de los modelos que sean resumen anual aparecerá el panel necesario para indicar si la declaración es complementaria ó sustitutiva e indicar, si fuera necesario, el número de la declaración a complementar o sustituir.

Este panel sólo aparecerá habilitado cuando la impresión se hace desde una empresa determinada.

El número de justificante sólo se habilitará en los supuestos en los que sea necesaria su cumplimentación

2.2.c.- Contador

En la parte inferior izquierda de la pantalla se encuentra un contador de empresas que le permitirá hacer los siguientes controles:

- Total modelos del periodo:
 Cuenta el número de modelos del calendario fiscal para el ejercicio, modelo y periodo correspondiente.
- Total modelos impresos y generados: Cuenta el número de modelos del calendario fiscal para el ejercicio, modelo y periodo correspondiente cuyo ESTADO sea, o IMPRESO o TELEMÁTICA o ACUSADO
- Total modelos filtrados:
 Cuenta el número de registros que aparecen en pantalla una vez aplicado el filtro.
- Total modelos seleccionado: Cuenta el número de registros que aparecen en pantalla una vez aplicado el filtro y que tengan la marca de selección.

2.2.d.- Selección de empresas

En pantalla aparecerán todas aquellas empresas que cumplan los criterios del filtro, junto con la identificación del cliente aparecerá la siguiente información:

| MODELOS | COLUMNAS DE INFORMACIÓN |
|-----------------|--|
| Modelos del IVA | Marca de selección / N° / NIF / Empresa / Ingreso / Devolución / Compensación / Estado |
| 130 | Marca de selección / Nº / NIF / Empresa / Ingreso / Estado |
| 131 | Marca de selección / Nº / NIF / Empresa / Ingreso / Estado |
| 111 | Marca de selección / Nº / NIF / Empresa / Ingreso / Estado |
| 123 | Marca de selección / Nº / NIF / Empresa / Ingreso / Estado |
| 115 | Marca de selección / N° / NIF / Empresa / Ingreso / Estado |
| 216 | Marca de selección / Nº / NIF / Empresa / Ingreso / Estado |
| 390 | N° / NIF / Empresa / Estado |
| 190/193/180/296 | N° / NIF / Empresa / Perceptores / Bases / Retenciones / Estado |
| 347 | N° / NIF / Empresa / Perceptores / Estado |
| 349 | N° / NIF / Empresa / Perceptores / Estado |
| 184 | N° / NIF / Empresa / Claves / Estado |

Pinchando en el cabecero de cada columna podrá ordenarla en orden ascendente o descendente.

Por defecto aparecerán con la marca de selección aquellas empresas que, cumpliendo los requisitos establecidos en los filtros, tenga estado CALCULADO ó ACUSADO.





Podrá marcar o desmarcar todas las empresas seleccionadas utilizando el primer y segundo botón de la parte superior de la pantalla.

También podrá imprimir un listado con las empresas seleccionadas utilizando el tercer botón de la parte superior de la pantalla.

2.2.e.- Botones de generación de borradores y comunicaciones

En la parte inferior de la pantalla aparece un grupo de cuatro botones desde los que:

- Imprimir borradores de las empresas con marca de selección:
- Enviar comunicaciones por correo electrónico a las empresas con marca de selección: Comunicaciones mailto:selección
- Generar ficheros para la presentación de declaraciones telemáticas de las empresas con marca de selección: Presentación telemática
- Imprimir los modelos oficiales que tengan módulo de impresión de la Aeat de las empresas con marca de selección:





3.- Utilidades destacadas de la pantalla de impresión

3.1.-Envío de comunicaciones por correo electrónico

Desde el botón comunicaciones mail podrá realizar envíos masivos de comunicaciones por correo electrónico con la posibilidad de adjuntar el borrador que se muestra desde el botón borrador.

Para el envío será necesario tener indicada la dirección de correo electrónico del cliente en Archivos \rightarrow Datos empresa \rightarrow Pestaña: Datos generales.

3.2.-Envíos telemáticos a la Aeat

Una vez pinchado el botón *tremática* podrá indicar que se realice el "Envío inmediato a través de la Oficina virtual de la AEAT".

En ese caso la aplicación realizará el siguiente proceso:

- <u>Si sólo ha seleccionado una empresa</u>: conectará con la Oficina virtual de la AEAT para que, después de seleccionar la firma digital, pueda firmar y enviar la declaración.
- Si ha seleccionado varias empresas: generará todos los ficheros del lote en una carpeta creada dentro del directorio indicado e identificada con la fecha y hora de la generación. Igual que en el caso anterior, conectará con la Oficina virtual de la AEAT para, una vez seleccionada la firma digital, pueda firmar y enviar la declaración.

En ambos casos se configurarán automáticamente los "Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados" que reciben los acuses de recibo. Estos acuses serán grabados en el directorio :\AEAT.CAI\CAIFIS[*ejercicio*]\[*Periodo*], dentro de la unidad donde cuelgue la carpeta CAI.

En el caso de seleccionar "Envío inmediato a través de la Oficina virtual de la AEAT" es aconsejable que no cambie ninguna de las rutas propuestas por defecto en la página de la Oficina virtual de la AEAT. Esto permitirá al programa controlar las declaraciones que se recibieron y las que se rechazaron por la Agencia.

3.2.a.- Pasos en el envío telemático de una sola empresa

Una vez seleccionada la empresa pincharemos en el botón "Generación telemática de modelos" indicaremos la ruta donde queremos que se guarde el fichero de la declaración (recuerde que los ficheros deben estar ubicados en :\aeat) y marcaremos la opción "Envío inmediato a través de la Oficina virtual de la AEAT"

Previa selección de la firma digital con la que se firmará la declaración, aparecerá en pantalla la página de la Oficina virtual de la AEAT:





| PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES EN REPRESENTACIÓ | N DE TERCERAS PERSONAS |
|---|---|
| | |
| Modelo: 300 | |
| | |
| ACEPTAR LO SELECCIONADO Y ENVIAR DECLARAG | CIONES |
| | |
| to: UTILICE FICHEROS EN DIRECTORIO AEAT O aeat QUE CUELGU | E DIRECTAMENTE DEL DISCO |
| ICO. Ejemplo: C:\aeat\lotes\graba.txt | |
| | |
| | |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: | Catificada X500 |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: | Certificado X509 |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: | Certificado X509 Directorio Dec. |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones: | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones: C:\AEAT | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de INRC a incorporar en las declaraciones: C:\AEAT | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciónes o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\FRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones: C:\AEAT Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: Mt:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones: C:\AEAT Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs + |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones: C:\AEAT Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados Timprimir las respuestas recibidas. | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs |
| Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: M:\AEAT\PRUEBANUEVA\F2008_3T_300_0001 Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones: C:\AEAT Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados Timprimir las respuestas recibidas. Fixió diferido. | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCS Fichero NRCS |

En esta pantalla aparecerán configuradas las rutas:

- Del "Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar": indicando el fichero que ha sido creado para la empresa seleccionada, y
- Los "Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados"
- No modifique ninguna de las rutas propuestas.

Deberá indicar el "Certificado X509" e indicar el "Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones" en caso de que este sea necesario o borrarlo en caso contrario.

Sólo queda firmar y enviar la declaración [ATENCIÓN, los acuses de recibo no se imprimirán automáticamente, deberá imprimirlos desde la pantalla principal usando

el botón 🆄, siempre y cuando su estado sea ACUSADO. En caso de no tener

estado ACUSADO, antes de imprimir deberá hacer clic en el botón 焰

3.2.b.- Pasos en el envío telemático de un lote de empresas

Una vez seleccionadas las empresas pincharemos en el botón pantalla "Generación telemática de modelos" indicaremos la ruta donde queremos que se guarden los ficheros de la declaración y marcaremos la opción "Envío inmediato a través de la Oficina virtual de la AEAT"

Previa selección de la firma digital con la que se firmará la declaración, aparecerá en pantalla la página de la Oficina virtual de la AEAT:



| PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES EN REPRESENTACIÓ | ÓN DE TERCERAS PERSONAS |
|--|--|
| Modelo: 300 | |
| ACEPTAR LO SELECCIONADO Y ENVIAR DECLAR | ACIONES |
| o: UTILICE FICHEROS EN DIRECTORIO AEAT O aeat QUE CUELGUE DIREC eatilotes\graba.txt | CTAMENTE DEL DISCO LÓGICO. Ejemplo |
| Ita o comprobación por lotes | |
| Certificade Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: | Certificado X509 |
| Ita o comprobación por lotes Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviari | Certificado X509 Directorio Dec. |
| Ita o comprobación por lotes · Certificado Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: h:NAEATUPRUEBANUEVA/20080930095201\ | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. |
| Ulta o comprobación por lotes Centificade Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Divectorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar: MI:VeANTIPRUEBANUEVA\2008093095201\ Directorio o Pichero de RRC a incorporar en las declaraciones: | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs |
| Ulta o comprobación por lotes Cettificade Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración e enviar: MUAEATURUEBANUEVA/200009300930011 Directorio o Pichero de RRC a incorporar en las declaraciones: C:UABAT | Centificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs |
| Ulta o comprobación por lotes Certificade Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorios con declaraciones o Fichero multidaderación a enviar: NI.VAEATUPRUEBANUEVA/120080930912011 Directorio o Fichero de IRRC a incorporar en las declaraciones: C.VAEAT Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados | Certificado X509 Directorio Dec. Fichero Dec. Directorio NRCs Fichero NRCs |
| Ulta o comprobación por lotes Cettificade Autorizado con el que se firmarán las declaraciones: Directorio con declaraciones o Jichero multidedaración s enviar: MI-VABATURAUEBANUEVA/2008093093201\ Directorio o Richero de NRC a incorporar en las declaraciones: C-VABAT Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados Tomprimir las respuestas, resúltidas. | Certificado X509 Directorio Dec. Pichero Dec. Directorio NICS Fichero NICS |

En esta pantalla aparecerán configuradas las rutas:

- Del "Directorio con declaraciones o Fichero multideclaración a enviar": indicando el directorio indicado por el usuario en "Ruta para grabar los ficheros" completado por una carpeta con la fecha y hora de la generación del lote.
- Los "Directorios de respuestas, resumen y ficheros tratados"
- No modifique ninguna de las rutas propuestas.

Deberá indicar el "Certificado X509" e indicar el "Directorio o Fichero de NRC a incorporar en las declaraciones" en caso de que este sea necesario o borrarlo en caso contrario.

Sólo queda firmar y enviar la declaración.

3.2.c.- Control del envío realizado

Una vez realizados estos dos tipos de envío, la aplicación le permitirá visualizar los "acuse de recibo aceptando el envío" emitidos por la AEAT haciendo doble clic sobre el nombre de la empresa.

Podrá diferenciar las empresas que tienen este enlace de las que no porque las primeras tienen aparecen marcadas en gris y su estado se muestra como ACUSADO Este control solo es posible si el envío se hace marcando el "Envío inmediato a través de la Oficina virtual de la AEAT" o si el usuario graba los acuses de recibo emitidos por la AEAT en el directorio :\AEAT.CAI\CAIFIS[*ejercicio*]\[*periodo*]\Aceptadas y desde la pantalla de impresión del modelo correspondiente (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.) pulsa

Shift+Ctlr+F2 ó el botón

| Para | realizar | la imp | oresión | de los | acuses | de | recibo | utilice | el | botón |
|------|----------|--------|---------|--------|--------|----|--------|---------|----|-------|



3.2.d.- Requisito de configuración

Para el correcto funcionamiento de los envíos inmediato a través de la Oficina virtual de la AEAT es necesario que el acceso directo a la aplicación haya sido creado desde una unidad de red, mediante una ruta del estilo de esta:

- F:\CAI\FISCAL[*ejercicio*]\FISCAL[*ejercicio*].EXE
- F: \FISCAL[*ejercicio*]\FISCAL[*ejercicio*].EXE

aifis





3.2.e.- Otras utilidades

A través del botón podrá imprimir la selección mostrada en pantalla.

En el caso del modelo 115, a través del botón web podrá reasignar los números de cuenta a los modelos positivos, siguiendo los siguientes criterios:

- La modificación de los números de cuenta sólo afectará al periodo y empresas marcadas.
- El número de cuenta que se asigna se tomará, en primer lugar de la pantalla de Formas de pago (opción de menú: ARCHIVOS → Datos empresa →

Botón: Formas de pago (). Si no hubiese indicada ninguna cuenta en Formas de pago se usará la indicada en los datos de la empresa (Maestro de clientes).